



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-22-022

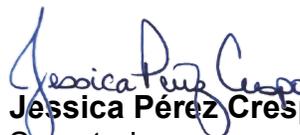
La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 26 de agosto de 2021, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

"Se coloca en pausa el requisito de presentar el ID del Recinto Universitario de Mayagüez para poder recibir o acceder servicios de la institución hasta el primer día de clases del segundo semestre 2021-2022. En lugar de esta identificación, se solicitará la copia electrónica de la factura de matrícula de este semestre y una identificación con fotografía del estudiante (licencia de conducir, "Real ID" o pasaporte)."

Esta certificación deroga la Certificación Número 20-21-103.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

